UNIVERSIDAD NACIONAL

CONTRATO LCO N° 14/2017

ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° Nº 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ,** con RUC N° 3224338-3, domiciliada en Itaipu e/ Dr. Luis María Argaña, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes a los **ítems N° 2, 4, 5, 9, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 28, 33, 40, 44, 45, 48, 49, 55, 58, 59, 61, 78, 89, 90, 95, 97, 101, 103, 110, 111, 113, 115, 121, 123, 125, 131, 136, 138, 140 y 141** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221**, para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
f) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.221.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, según Resolución del

Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

CARPINTERIA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Rectorado N° 2003/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución del Rectorado N° 2187/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Económicas							
2	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	3	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	2.070.000
4	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	6	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	3.594.000
5	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	3	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	2.850.000
		Facultad Politécnica							
9	40101701 -002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24000 BTU	Unidad	6	Unidad	JAMES	CHINO	3.500.000	21.000.000
11	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	5	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	2.995.000
12	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	3	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	2.850.000
15	56121502 -9999	Silla para la sala de informática	Unidad	20	Unidad	RM	Paraguaya	99.000	1.980.000
		Escuela de Postgrado							
18	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	5	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	3.450.000
20	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	5	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	2.995.000
21	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	3.800.000
		Facultad de Ciencias de la Salud							
28	52141501 -001	Heladera	Unidad	1	Unidad	CONSUL	CHINO	3.500.000	3.500.000
33	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	950.000
		Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas							
40	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	599.000
		Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales							
44	40101701 -002	Acondicionadores de Aire tipo Split 24 mil BTU	Unidad	1	Unidad	JAMES	CHINO	3.500.000	3.500.000
45	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	2.760.000
48	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	3	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	1.797.000
49	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	3.800.000
		Facultad de Ingeniería y Arquitectura							
55	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	2	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	1.900.000
58	56121502 -001	Taburete	Unidad	40	Unidad	RM	Paraguaya	95.000	3.800.000
		Escuela de Arte y Cultura							
59	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	690.000
61	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	599.000
		Facultad de Ciencias Sede Carapeguá							
78	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	3	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	2.850.000
		Facultad de Ciencias Sede Caazapá							
89	56101520 -005	Estante de madera con compartimientos y puertas	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	890.000	3.560.000
90	44103204	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	3.800.000

Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

CARPINTERIA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Código de Catálogo -001	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
		Facultad de Ciencias Sede Paraguarí							
95	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	2	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	1.198.000
97	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	950.000
		Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero							
101	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	690.000
103	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	950.000
		Facultad de Ciencias Sede Yuty							
110	56101520 -005	Estante de madera con compartimientos y puertas	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	890.000	890.000
111	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	599.000
113	44103204 -001	Fichero metálico de 4 (cuatro) gavetas.	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	950.000	950.000
115	56101519 -007	Mesa para biblioteca (3x 0,6 x 0,8m)	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	700.000	700.000
		Dirección General de Administración y Finanzas							
121	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	2	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	1.198.000
		Dirección General Académica							
123	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	2	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	1.198.000
		Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural							
125	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	690.000
		Dirección de Planificación y Proyectos							
131	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	599.000
		Secretaria General							
136	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	4	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	2.760.000
138	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	10	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	5.990.000
		Departamento de Talentos Humanos							
140	56101520 -002	Armario de 3 (tres) puertas batientes de madera	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	690.000	690.000
141	56101507 -001	Estante para biblioratos	Unidad	1	Unidad	RM	Paraguaya	599.000	599.000
TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO									**102.340.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 102.340.000 (Guaraníes ciento dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta (conforme corresponda dichos criterios), bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos

Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

CARPINTERIA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante conforme a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados a satisfacción de la Convocante y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En caso de mora de los pagos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
En caso de incurrir en mora, el pago se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta de la ciudad de Villarrica. Días y Horario de atención: De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.
Plan de entregas
- Los Ítems 5, 9, 12, 21, 28, 33, 44, 49, 55, 78, 90, 97, 103, 113 **deberán ser entregados dentro de los 08 (ocho) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

- Los Ítems 2, 4, 11, 15, 18, 20, 40, 45, 48, 58, 59, 61, 89, 95, 101, 110, 111, 115, 121, 123, 125, 131, 136, 138, 140, 141 **deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos**, contados a partir a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante y recibida por el oferente adjudicado.

Lugar de entrega:
Ítems 9: Facultad de Politécnica - Villarrica.
Ítems 44: Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - Villarrica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

CARPINTERIA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
En prueba de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, de conformidad con las leyes de República del Paraguay, en la ciudad de Villarrica a los 26 días del mes de Setiembre de 2017.

Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ
Propietario
CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

CARPINTERIA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo